



CONVOCATORIA ERASMUS CURSO 2020-2021, 2021-2022. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EMPRESA DE E.A.S.D. GRÁFICO

- **Requisitos:**

- Tener la nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión Europea o de cualquier otro Estado que participe en el Programa de Aprendizaje Permanente o ser oficialmente reconocido por España como refugiado, apátrida o residente permanente. Además, podrán participar aquéllas personas que, no siendo nacionales de uno de los países participantes en el PAP, lo sean de terceros países y estén en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- Estar matriculado en esta institución en un programa de estudios conducente a la obtención de un título oficial E.A.S.D. Gráfico en el curso académico 2020/2021.
- No haber disfrutado de una beca en el Programa Erasmus Prácticas ni Leonardo da Vinci con anterioridad, independientemente del tiempo de estancia realizado.
- Todos los requisitos establecidos en esta convocatoria deberán cumplirse en el momento de la presentación de solicitudes y habrán de mantenerse hasta la realización efectiva de la movilidad.

- **Centros para prácticas:**

Duración mínima de la movilidad: 2 meses para prácticas en empresa.

El alumnado podrá proponer un Centro de Destino de Prácticas, sujeto siempre a la aceptación por parte de esta Institución y a la firma del correspondiente acuerdo inter-institucional con la empresa.

- **Plazo presentación documentos: Hasta el 23 de Abril 2021**





- **Criterios de selección:**

- **C1 - Expediente académico (40%):** La nota media se calculará según el R.D. 1267/1994 (nota media de 0 a 4) según la siguiente fórmula:

$$N_m = [A+2B+3C+4D] / [A+B+C+D]$$

N_m: Nota media

A: Total de créditos con calificación de **APROBADO**

B: Total de créditos con calificación de **NOTABLE**

C: Total de créditos con calificación de **SOBRESALIENTE**

D: Total de créditos con calificación de **MATRÍCULA DE HONOR**

A estos efectos las asignaturas **CONVALIDADAS** equivalen a "1"

- **C2 - Nivel de conocimiento de idiomas hablado/escrito (30%):**

Aquellos alumnos que posean el título "B1" en inglés de la EOI obtendrán el 30% de la nota en este apartado. Estos alumnos estarán exentos de hacer la prueba.

La prueba de nivel de lengua extranjera (inglés) constará de dos partes, una escrita y otra oral.

- **Prueba escrita: (60% de la nota final)** Constará de los siguientes ejercicios:

- **Use of English:** Ejercicio tipo test de contenido gramatical y funcional (se darán tres opciones para rellenar los espacios en blanco). 20%
- **Texto** de nivel intermedio con preguntas de comprensión 20%.
- **Redacción** sobre un tema propuesto. 20%





Criterios de corrección de la prueba escrita:

- Corrección en el uso del lenguaje y las estructuras gramaticales;
- Exposición de las ideas;
- Relevancia de las ideas;
- Coherencia en la exposición;

- **Prueba oral: (40% de la nota final)** Consistirá en una entrevista en la que se harán preguntas de información personal (nombre, familia, trabajo, estudios, aficiones, vacaciones, experiencias en el pasado y planes futuros). El alumno debe ser capaz de iniciar, mantener y terminar una conversación con los examinadores, así como entender, reaccionar y responder a su interlocutor.

Criterios de evaluación de la prueba oral:

- Capacidad de comprensión de la conversación mantenida con el examinador: 10%
- Pronunciación entonación y ritmo. 10%
- Variedad y precisión del vocabulario y estructuras utilizadas. 10%
- **Fluidez y adecuación de las respuestas a las preguntas realizadas por el examinador (coherencia y cohesión) y la capacidad de iniciar, mantener y terminar una conversación y entender, reaccionar y responder a su interlocutor. 10%**

- **C3 – Portfolio: Entregar en CD o DVD-Rom y en archivo PDF (20%)**
- **C4 - Curriculum Vitae: Entregar tanto en CD o DVD-Rom como en formato papel (10%)**

Así pues, la nota final del candidato, se calculará según la siguiente fórmula:

$$\text{Nota}_{\text{final}} = C1*0,4 + C2*0,3 + C3*0,2 + C4*0,1$$





- **La Comisión que valorará a los solicitantes de beca para MOVILIDAD EUROPEA estará constituida por:**

- El Director del centro.
- El Coordinador Erasmus+ en el centro.
- Jefe de Departamento o un profesor representativo del Departamento.

La prueba de inglés (C2 dentro de los criterios descritos) será valorada por el profesor/a que imparte el idioma extranjero dentro de los cursos de EASD.

Esta Comisión se reunirá una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes y alegaciones, y valorarán cada una según los siguientes criterios:

- 1. Valoración del expediente académico de los cursos anteriores del alumno solicitante (40 % de la nota)**
- 2. Nivel de conocimiento de idiomas (30% de la nota)** A ser posible, el estudiante deberá poseer conocimiento del idioma(s) exigido por la organización de acogida. A tal efecto, los estudiantes podrán acompañar los títulos, diplomas o certificaciones que consideren oportunos. El estudiante en posesión del título "B1" de la EOI quedará exento de la prueba, obteniendo así el 30% de la nota en este apartado. En caso de carecer de estos títulos acreditativos el estudiante deberá someterse a la prueba de inglés descrita con anterioridad.
- 3. Valoración del portfolio presentado por el alumno (20% de la nota)**
- 4. Portfolio del alumno/a (10% de la nota)**

LOS INTERESADOS PUEDEN DESCARGAR EL PRESENTE ARCHIVO DE LA WEB DE LA ESCUELA O SERA APORTADO AL ALUMNADO DENTRO DEL PROPIO DEPARTAMENTO.

Ciudad Real, 06 de Abril de 2021

D. Pedro Lozano Crespo
Director del Centro.

